



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 23/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADA: IRMA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ o IRMA HERNÁNDEZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN E INTEGRACIÓN** dictado hoy, por el **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 23/2017

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADA: IRMA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ o
IRMA HERNÁNDEZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecisiete de abril de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con: **1.** El oficio OPLEV/SE/2067/IV/2017 recibido el trece de abril de la presente anualidad, mediante correo electrónico, por el que se da aviso de la remisión de expediente del procedimiento especial sancionador al rubro citado y al cual se adjunta una copia simple del acta de la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada el día trece del mismo mes y año; y, **2.** El oficio OPLEV/SE/2237/IV/2017, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el quince de abril de la presente anualidad, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral de Veracruz remite nuevamente el expediente original CG/SE/PES/CAGR/021/2017, así como el informe circunstanciado respectivo.

VISTA la cuenta el Magistrado ponente **ACUERDA.**

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, párrafo primero, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como los oficios de cuenta, los cuales se ordena agregar al expediente.

II. Debida integración. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, dentro del plazo previsto por los artículos 345, fracción IV y V, del Código Electoral del Estado de Veracruz, y 158, fracciones IV y V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz; y, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

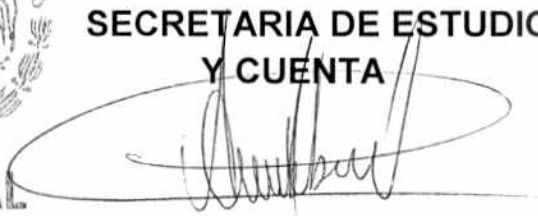
MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
 ELECTORAL
 DE VERACRUZ**

**SECRETARIA DE ESTUDIO
 Y CUENTA**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA